

La Universidad en la Edad Media. Su estudio a través de tres concilios ecuménicos: Letrán III, Letrán IV y Trento

Alejandra Hernández Plaza
Universidad de Murcia (Graduada en Hª del Arte)

Resumen

De la simbiosis entre el resurgir de la ciudad medieval desde finales del siglo XI y la nueva preocupación de los altos cargos políticos y eclesiásticas por ampliar y mejorar la educación de sus trabajadores, surgirán las emergentes universidades medievales en Europa, cuna del creciente y renovado interés por el conocimiento de las Artes Liberales, el Derecho y la Teología, pero también modelo primigenio de los futuros centros universitarios. El objetivo principal de este artículo será acercar al lector en el conocimiento de la gestión y coordinación de estas primeras universidades europeas, partiendo del estudio de tres concilios ecuménicos que contribuyeron a ello: Letrán III, Letrán IV y Trento.

Palabras clave: Universidad, Edad Media, concilio, educación.

Abstract

The emerging medieval universities in Europe will appear at the end of 11th century AD as a result of the cooperation between the resurgence of the medieval city and the new concern of the high political and ecclesiastical commissioners to improve the education of the civil servants. These emerging institutions were the cradle of the growing and renovated interest for knowledge on Liberal Arts, Law and Theology, but they also marked the path with the development of what would be the university model of the future. The main goal of this article is to shed light about the management, paperwork and coordination of these universities, starting from the study of three essential ecumenical councils: Letran III, Letran IV and Trento.

Keywords: *University, Middle Ages, council, education.*

1. Marco histórico. Las primeras universidades europeas

El origen medieval de las Universidades hace que estas aparezcan íntimamente ligadas a la Iglesia romana, lo que a su vez la relaciona directamente con las escuelas monásticas y episcopales con las que convivieron durante sus primeros años de existencia hasta suplantarlas no mucho después. Por lo tanto, es lícito afirmar que la Iglesia, como guía de la vida intelectual medieval y como encargada de la jurisdicción de la misma, estuvo en la base del nacimiento de estas instituciones de la enseñanza. Es por ello que varios de los concilios celebrados durante los primeros siglos de su historia, dedicaran alguno de sus capítulos a la formación de maestros, las ciencias impartidas o la creación de nuevas escuelas allí donde fuesen necesarias.

Pero el resurgir cultural que desde finales del siglo XI se dejó ver en Europa no se debió únicamente a ese interés eclesiástico por una mejora en la formación del clero y los fieles. La nueva importancia de las ciudades medievales trajo consigo el refinamiento de la vida civil y, con ello, la nueva preocupación estatal por formar adecuadamente a sus funcionarios y la consiguiente llegada a las principales urbes de numerosos maestros “privados” a los que acudían alumnos de todas partes y nacionalidades. Todo ello, ligado al renovado interés en el estudio de las Artes Liberales y el Derecho, pudo estar presente en el germen de las nuevas universidades, en las que tanto la Iglesia como el Estado vieron la salida idónea para la elaboración de una correcta legislación eclesiástica y la principal fuente de conocimiento estatal.

Pero el tema de este breve estudio está dedicado a las ordenanzas en el ámbito educacional que tres importantes concilios ecuménicos como fueron Letrán III, Letrán IV y Trento, promulgaron en su momento. Para ubicarnos históricamente en la relación que cada uno de ellos tuvo con las diferentes universidades del Medioevo, seguiré la clasificación cronológica que de ellas hace Salvador Claramunt¹, más o menos fiel, con cada uno de los concilios:

- Siglo XII: primera etapa, en la que emergen las principales universidades europeas y decaen las escuelas catedralicias → III Concilio de Letrán.

¹ CLARAMUNT RODRÍGUEZ, S., “Orígenes del mundo universitario: de los *studio* a las *universitas*”, en: Joan J. Busqueta y Juan Permán (Coord.), *Les Universitats de la Corona d’Aragó, ahir i avui*, Barcelona, 2002, pp. 27-51.

- Siglo XIII: esta segunda etapa estuvo marcada por la amenazada autonomía que marcó el nacimiento de estas universidades por la intrusión de soberanos y eclesiásticos → IV Concilio de Letrán.
- Siglos XIV-XV: tercera etapa de expansión, declive y posterior reforma universitaria (coincidente con la Reforma Protestante) → Concilio de Trento.

Con todo, veremos cómo, a pesar del papel tan destacado que pareció tener la Iglesia en estos primeros siglos de historia de los *Studium Generale* o *Universitas*, este no lo fue tanto y se caracterizó más bien por un interés propio, la formación de su clero. Consecuentemente, numerosas universidades, conforme se asentaron como instituciones de gran renombre, vieron beneficio en distanciarse de las exigencias eclesiásticas y luchar por una mayor autonomía².

1. Organización intelectual de las *universitas* medievales

Como hemos visto, que las universidades nacieran en un contexto teocrático no es algo que se deba tomar como anécdota, pues a lo largo de sus primeros siglos de historia dependerán en gran medida de la autoridad eclesiástica, una dependencia marcada por lo económico más que por seguir unos ideales, si bien poco a poco consiguieron cierta autonomía respecto a la religión como entidades de desarrollo del Derecho Civil y la Ciencia. Esto algo que se puede comprobar en vista a las “asignaturas” impartidas en las mismas, consideradas nuevas cunas del saber científico.

Comencemos por Bolonia, considerada la primera universidad europea, madre de la enseñanza del Derecho Canónico y Romano, beneficiada por el privilegio y honor de la *liventia docendi* – por la que sus maestros podían ejercer la profesión en cualquier sitio sin la necesidad de pasar un examen –, para darnos cuenta de que esta universidad, modelo histórico y teórico, nació como respuesta a una necesidad real, pues la iglesia dependía de hombres formados en leyes. Por otra parte, el *studium* parisino fue sede de todos aquellos temas que interesaban a los hombre cultos del momento, es decir, hacer

² Las primeras universidades o *studium generale* (Bolonia, París y Oxford), fueron el foco de atención de los principales poderes del momento, el eclesiástico y las monarquías reinantes, a pesar de haber surgido a instancias de la influencia de los mismos. De este modo, no es de extrañar que centros tan destacados como Oxford se vieran sometidos, durante sus primeras décadas de historia, a una fuerte presión popular al intentar “independizarse” de la Iglesia en lo que a gestión intelectual me refiero, lo que provocó su traslado provisional a Cambridge en 1209.

de la fe el máximo instrumento del saber, por lo su “oferta” académica se centró en los estudios de Teología y Filosofía y, en menor medida, en la Geometría y la Retórica, recogidas en las llamadas *summas*. Hasta aquí podríamos hablar de la universidad de Bolonia como aquella en la se estudiaba el saber de las relaciones del hombre, y de la París como la dedicada a la relación de los hombres con Dios. Un punto y aparte lo constituye la también temprana Universidad de Oxford, cuna de las ciencias experimentales y de los estudios científicos en un tiempo en el todavía perduraba la existencia de algunos sectores de la Iglesia que prohibían su estudio³.

Oxford fue, quizás, la universidad medieval que desde sus comienzos estuvo más distanciada de los intereses eclesiásticos y de una dependencia fuerte de ellos. Sin embargo, algo “parecido” ocurrió en los reinos españoles y sus “universidades cristianas”⁴, llamadas así por su origen, totalmente ligado a las anteriores escuelas catedralicias, y por servir a los intereses de las monarquías cristianas de la Península. Y es que, las universidades medievales españolas se diferenciaron enormemente de las europeas por la visión totalmente moderna con la que nacieron y por la que el saber era entendido como instrumento político y religioso al servicio de la corona. Esto se dejó ver en la oferta intelectual que Palencia, Salamanca y Valladolid, consideradas las primeras universidades españolas, ponían a disposición de los estudiantes, y que fue mucho más amplia que la de sus compañeras europeas. Así, “asignaturas” como Derecho Civil, Canónico o las Artes Liberales y la Lógica, se complementaron con otras más especializadas como la Medicina, el Latín y el Árabe⁵. Además, en 1255 Salamanca alcanzó el prestigio que décadas antes había logrado Bolonia al recibir del papa Alejandro IV el sello pontificio y la *Licentia ubique docendi*.

Ciertamente, lo que en un principio podríamos entender como un estricto control eclesiástico de las universidades medievales, deberíamos aparcarlo más hacia el hecho

³ Para más información acerca de los saberes impartidos en estas primeras universidades medievales consultar: HERNÁNDEZ G., “Origen de las universidades medievales en Italia”, en: *Revista Educación y Desarrollo Social*, Vol. 3, Nº 1, Bogotá, 2009, pp. 182-190 – BARCALA MUÑOZ, A., “Las Universidades españolas durante la Edad Media”, en: *Anuario de estudios medievales*, Nº 15, 1985, pp. 83-126 – RUIZ BERRIO, J., “Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades”, en: *Historia de la Educación: Revista Universitaria*, Nº 5, 1986, pp. 7-22.

⁴ Así las llama María Nieves Gómez García en su artículo “Las primeras Universidades Europeas. Anotaciones sobre sus características diferenciadoras”, en: *Cuestiones pedagógicas: Revista de Ciencias de la Educación*, Nº3, 1986, pp. 11-22.

⁵ ¿Podría considerar la presencia de estos últimos tres estudios como una influencia directa de la todavía presencia islámica en la Península? Desde mi punto de vista sí, sobre todo por el hecho de otorgar tanta importancia a la Medicina.

de que dependieron, durante largo tiempo de ellas, económicamente hablando, aunque no tanto en el caso español, donde las universidades, de patronato real, estuvieron directamente financiadas por la monarquía en beneficio de sus propios intereses. Pienso que, el hecho de el Derecho Canónico o la Teología estuvieran tan presentes en la enseñanza universitaria medieval, fue más una causa social y cultural. Los propios concilios, como ahora veremos, lo muestran, pues las horas que dedicaron a tratar temas educacionales fueron mínimas y estuvieron más interesados en otorgar sellos pontificios o privilegios económicos que de otras cuestiones.

2. Letrán III y IV. La organización interna de las Universidades.

Aunque hasta mediados del siglo XIII las grandes universidades europeas no consolidaron su organización interna, ya eran gran instituciones intelectuales con una cierta libertad de iniciativas y gobierno. A pesar de ello, la Iglesia de Roma dejó una de sus principales huellas en dicha organización ya en 1179 con la celebración del Tercer Concilio de Letrán, impulsado por el papa Alejandro III. Desde unos años antes (1170), este mismo pontífice, había obligado a Guillermo de Sens reunir a maestros y estudiantes parisinos para que se impartiese en la universidad la que era la verdadera doctrina, es decir, que Cristo “así como es verdadero Dios, es de igual manera perfecto y verdadero hombre, compuesto de un alma y un cuerpo”⁶. Un poco más adelante en el tiempo, en vísperas del esperado concilio y no viendo una acertada respuesta a sus exigencias, Alejandro III encomendó a Juan de Cornualles una nueva misión que consistió en investigar minuciosamente la “falsitas” que Pedro Lombardo, encargado hasta ese momento de la educación de las escuelas parisinas, enseñaba a los estudiantes mediante sus *Sentencias*⁷. Con todo, la misión encomendada por el papa con el fin de mejorar la educación cristiana en París, no fue bien recibida por algunos padres conciliares, afines a las *Sentencias* y que en protesta abandonaron la sala conciliar encabezados por Adam du Petit Pout de San Afaf.

⁶ Canon 18, III Concilio de Letrán.

⁷ Materia distribuida en cuatro libros dedicados a Dios Uno y Trino, Dios Creador, La encarnación del Verbo y su obra de Redención y los Sacramentos y la Escatología. Fueron comentadas por Santo Tomás de Aquino en su *Comentario a las Sentencias de Pedro Lombardo*, editado y comentado a su vez por Juan Cruz, Profesor Emérito del Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra.

Estas cuestiones, en apariencia extensas y complicadas para el Vaticano, no tuvieron, sin embargo, especial protagonismo en el concilio lateranense, tras el cual sólo se le dedicó uno de sus cánones, el 18, titulado como “Relativo a la organización escolar”. En él, además de codificar numerosas medidas escolares dictadas por Alejandro III, se ordenó que toda iglesia catedral mantuviera en activo un maestro y destinara ciertos ingresos a que las demás iglesias que de ella dependían pudieran también disponer de uno⁸. Por otra parte, con una visión más universal, el concilio planteó las bases de la organización de las emergentes universidades, es decir, el carácter obligatoriamente gratuito que debían tener, la colación de grados o la prohibición de la concesión de cátedras, pues a nadie se le podía ser negado el derecho a enseñar si tenía cualidades para ello.

De este modo vemos que, aunque el canon dedicado a la enseñanza no destacó por su extensión, sí sentó algunas de las bases o los espíritus universitarios que todavía perviven hoy en día, destacando por encima de todos la gratuidad de la enseñanza. Que esta estuviera promovida por unos intereses propios o no, tanto de la iglesia como de las monarquías⁹, no debe restarle importancia y sorprende que en fechas tan tempranas como era la segunda mitad del siglo XII, un importante concilio como fue Letrán III hiciese hincapié en este hecho. Todos estos aspectos nos permiten afirmar el aprecio que la Iglesia tuvo por la enseñanza doctrinal, sobre todo en el *studium* parisino que, como hemos visto, fue la sede por excelencia de los estudios teológicos; así como en la difusión del saber hasta en los más necesitados.

La “estabilidad” que pudo otorgar Letrán III en materia de religión a las primeras universidades europeas llegó hasta 1215, cuando el papa Inocencia III convocó un nuevo concilio ecuménico, el duodécimo, llamado Letrán IV. Coincidiendo con el segundo período de auge de las *universitas* y asentando los ideales de su antecesor, este nuevo concilio centró sus intereses educacionales en la formación de los maestros que debían ejercer en las mismas, o eso hemos de deducir, pues no habla todavía de universidades, sino que se sigue haciendo referencia a las escuelas catedralicias y parroquiales que de ellas dependían. Es el capítulo 11, titulado “De los Maestros”, el

⁸ Lo que nos habla de la importancia que todavía se otorgaba a las escuelas catedralicias, quizás más accesibles que las universidades por aquel entonces.

⁹ Pues existen numerosos ejemplos castellanos, destacando los Privilegios de la Universidad de Salamanca otorgados por Alfonso X, en los que es el propio monarca el que establecerá el dinero destinado al ámbito de la enseñanza y a cada profesor y no la Iglesia.

dedicado a estas cuestiones, de las cuales voy a destacar dos. La primera de ellas englobaría todo lo relacionado con las materias de estudio, que en Letrán III no eran especificadas. Aquí se habla de Teología, por supuesto, pero también de “gramática y otras asignaturas según la capacidad de los alumnos”¹⁰, lo que pone en evidencia la nueva preocupación por los diferentes niveles de enseñanza y la incorporación de nuevas materias de estudio, no especificadas, pero que podemos suponer estarían en relación con el Derecho y las Artes Liberales. Así mismo se habla de la renta que cada cabildo catedralicio debería proporcionar a su maestro, sin nombrar la cifra. Pero es la segunda cuestión que quiero destacar la que más ha llamado mi atención de este breve capítulo dedicado a los maestros, y es el hecho de que el saber aparezca nombrado como Ciencia. Esto es señal de que la Iglesia, ya por principios del siglo XIII, abría los horizontes del saber y aceptaba dicha denominación para englobarlos a todos.

En realidad, tanto Letrán III como Letrán IV, fueron concilios que, en materia de enseñanza, estuvieron marcados por los intereses didácticos. Es complicado saber hasta qué punto ese interés fue tal o estuvo promovido por otras causas. Ahora bien, lo cierto es que la Iglesia estuvo presente en la organización interna e intelectual de los primeros centros de enseñanza superior y su influencia, sobre todo en París y Bolonia, fue clave para su posterior desarrollo.

3. El Concilio de Trento y la Reforma Protestante, causas de una nueva universidad europea.

Parece que hasta el siglo XVI el mundo de las universidades y del saber vivió y se desarrolló bajo un aparente estado de paz. Sin embargo, desde finales del siglo XV, Europa comenzó a ver las luces de lo que marcaría todo el siglo posterior, la lucha social, política y, sobre todo, religiosa. En este ambiente, marcado por esa tensión de creencias, el nuevo control de la cultura afectó al desarrollo humanista y, por tanto, al de las universidades en pleno auge. Las nuevas discrepancias entre católicos y protestantes afectaron de lleno a la educación, en cuanto a la forma de entender la misma me refiero, sus fines y su metodología. Ambos bandos la utilizaron como herramienta para sus

¹⁰ Letrán IV, capítulo 11.

propios intereses, dando lugar a una importante división de las universidades europeas. Veamos brevemente los cambios producidos a raíz de dicha separación.

El ideal más importante que surgió tras la expansión por Centroeuropa de la Reforma protestante fue, sin duda, el de la instrucción universal, concediendo una renovada importancia a la formación de las clases más desfavorecidas y el realce de las escuelas populares. La educación, por tanto, se generalizó, nacionalizó y se convirtió en algo obligatorio. Lutero y Melanchton fueron los principales artífices de la Reforma, también en el ámbito educativo. A los planteamientos pedagógicos del primero de ellos se debió que el Estado se comprometiese a financiar y promover la educación de los jóvenes, alejándola así del poder de la Iglesia. Este nuevo sistema educativo, en el que no se hacía distinción ni de sexo ni de raza¹¹, se dio importancia a las lenguas clásicas, la historia y el arte, la música y las matemáticas, y todos los maestros y maestras debían estar formados adecuadamente en cada una de las materias. Los únicos estudios que podían formar parte de la educación tenían que estar inspirados en la Reforma. Por otra parte, Melanchton fue el autor del primer plan conocido de enseñanza en Europa y, más interesado en las universidades, puso en ellas la Filosofía al servicio de la Religión.

Contrariamente a todos los avances protestantes en materia educativa, la Contrarreforma, ensalzada por el Concilio de Trento, celebrado en 1545 por orden de Paulo III, también reorganizó su sistema de enseñanza, pero impulsando una mayor formación católica con el fin de prevenir la intrusión de las nuevas corrientes protestantes. Para ello la Iglesia realizó un amplio programa educativo, en el que la elevación de la formación del clero en la doctrina cristiana y la moral se consideraba esencial para la nueva misión; al mismo tiempo se fomentó la educación elemental de los más jóvenes, manteniendo y reviviendo algunas de las pequeñas escuelas parroquiales que en la Plena Edad Media existían y creando nuevas en aquellas provincias que carecían de ellas. La enseñanza se basó, principalmente, en el catecismo y los rudimentos de las ciencias. Además, hay que señalar el traspaso del mantenimiento de este sistema educativo a unos nuevos protagonistas: las órdenes religiosas, encargadas de llevar a la práctica ese nuevo programa educativo contrarreformista.

¹¹ Aunque sí de clase social, pues se prestó atención a distinguir entre el tipo de educación que debía recibir un noble y la que recibiría un o una joven de clase media o baja.

Es ahora cuando la Iglesia verdaderamente se pone a la cabeza de la educación, universitaria y no, de la Europa católica, sólo cuando vio amenazada su pervivencia. Los sucesivos intentos de controlar la enseñanza que habían protagonizado los siglos anteriores, se vieron consolidados con el Concilio de Trento, al igual que en la Europa protestante, las instituciones universitarias consiguieron esa independencia intelectual e interna del control eclesiástico a favor del control estatal.

4. Conclusión

Tras el estudio de los primeros siglos de existencia de las universidades europeas, puede parecer atrevido pretender establecer una comparativa con la realidad que viven actualmente nuestras universidades. Pero, si bien han cambiado en exceso en lo que a saberes impartidos me refiero, no parece que lo hayan hecho tanto en su organización interna. Es cierto que en España, por centrarnos en el ámbito nacional, el dominio universitario de la Iglesia estuvo presente hasta hace relativamente poco y, quizás, fue más fuerte que otros países de Europa. Con todo, las propuestas de una educación estatal que promulgaron los protestantes se expandieron, salvando las distancias, por todo el continente y, de este modo, en la actualidad nuestra educación universitaria depende del Estado y sólo aquellas instituciones privadas que así lo deseen o se funden como tal, dependerán en parte de la Iglesia y defenderán o perseguirán unos fines religiosos. Esto nos puede llevar a asumir que, en nuestro país, tras unos primeros siglos de vida de las universidades como instituciones dependientes de la monarquía, del Estado, pronto se pasó, con la Contrarreforma, a un férreo control de la Iglesia y, actualmente, se vuelve al primigenio control, eso sí, olvidando un tanto esas premisas tanto católicas como protestantes de la gratuidad de la enseñanza, la cual ha terminado por convertirse, de nuevo, en un instrumento de poder.

Bibliografía

BARCALA MUÑOZ, A., “Las Universidades españolas durante la Edad Media”, en: *Anuario de estudios medievales*, N° 15, 1985, pp. 83-126.

HERNÁNDEZ G., “Origen de las universidades medievales en Italia”, en: *Revista Educación y Desarrollo Social*, Vol. 3, N° 1, Bogotá, 2009, pp. 182-190.

GÓMEZ GARCÍA, M. N., “Las primeras Universidades Europeas. Anotaciones sobre sus características diferenciadoras”, en: *Cuestiones pedagógicas: Revista de Ciencias de la Educación*, N°3, 1986, pp. 11-22.

RAYMONDE, F., *Lateranense I, II y III, IV*, Vitoria, 1972.

RUIZ BERRIO, J., “Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades”, en: *Historia de la Educación: Revista Universitaria*, N° 5, 1986, pp. 7-22.